



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

LISTADO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VITERBO,
CALDAS,**

HACE SABER:

Por auto fechado 24 de Agosto de 2021, obrante dentro de la demanda VERBAL DE PERTENENCIA –PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO-, promovida por los señores DEYANIRA DÍAZ BOTERO, con cédula 21.893.517 y GUILLERMO HERNÁNDEZ CASTAÑO, con cédula 10.250.673, frente al señor JAVIER AUGUSTO TOBÓN LÓPEZ, con cédula 3.481.673 y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 178774089001-2021-00107-00, este despacho ordenó emplazar a las siguientes personas:

Señor JAVIER AUGUSTO TOBÓN LÓPEZ y a las Personas Indeterminadas con interés sobre el bien objeto de pretensión.

El bien sobre los cual recae la pretensión se identifica con la matrícula inmobiliaria: 103-21093, ubicado en esta jurisdicción, zona urbana de VITERBO, CALDAS.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 108 del Código General del Proceso, se libra el presente LISTADO, para ser fijado en lugar visible del despacho, hasta la comparecencia de los citados o la designación de curador.

A las voces del Decreto 806 de 2020, artículo 10, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Incluido el contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia Y por el término de un mes los emplazados podrán por sí o por medio de apoderado judicial concurrir a oír notificación y recibir traslado de la demanda, de igual forma dar contestación a la misma, en caso de no comparecer se les designará un curador ad – litem con quien se surtirá la diligencia y el trámite del proceso. Fijado 31 de Agosto de 2021, ocho de la mañana.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.